



# Resolución Ministerial

N° 278 -2020-MIMP

Lima, 04 DIC. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 184-2020-MIMP se designa a la señora NATALIA TORRES ABARCA en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora NATALIA TORRES ABARCA al cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

SILVIA LOLI ESPINOZA  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



firmado digitalmente por CASTILLO  
ONZALES Fernando Oscar FAU  
336951527 hard  
otivo: Doy V° B°  
cha: 04.12.2020 16:21:09 -05:00



firmado digitalmente por VILA  
RMENO Cynthia Patricia FAU  
336951527 soft  
otivo: Doy V° B°  
cha: 04.12.2020 15:04:20 -05:00



firmado digitalmente por GUERRA  
JAN Maria Del Pilar FAU  
36951527 soft  
otivo: Doy V° B°  
cha: 04.12.2020 14:27:10 -05:00



firmado digitalmente por JURADO  
HUY Karina Del Pilar FAU  
336951527 soft  
otivo: Doy V° B°  
cha: 04.12.2020 12:58:43 -05:00